

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA Nº 25/2015
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 01 de junio de 2015 en el "Salón VIP Sergio Zedan Abuyeres Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández", en presencia del Secretario Municipal(s) Patricio Encalada Ahumada quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 18:27 horas

T A B L A

- 1. CUENTA SR. ALCALDE.**
- 2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**
- 3. RECTIFICACIÓN MONTO DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTO "CIERRE PERIMETRAL VILLA LORCA".**
- 4. VARIOS.**

1. CUENTA SR. ALCALDE.

Se pospone la Cuenta Sr. Alcalde.

Asume la presidencia de la Sesión de Concejo el Concejal Mauricio Ávila Pino.

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 27

Quillota, Mayo 2015.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2015

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 29 MAYO 2015 Hora: 10:00

Prox. Luis

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	68.370.660
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.370.660
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	68.370.660
		002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	68.370.660
			AUMENTA GASTOS	68.370.660
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.370.660
	01		AL SECTOR PRIVADO	68.370.660
		999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	68.370.660

Con esta modificación presupuestaria se da respaldo para gestionar pago del bono para los trabajadores empresa proveedora de servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios.

Saluda atentamente a usted

1. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN

INGENIERO COMERCIAL

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Director Control Interno (S)

3. [Firma]

4. [Firma]

Distribución: 1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas

FGC/MAV/sga

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 217/15: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

SECRETARÍA MUNICIPAL ACTA 25/2015
MAP/HCM/PEA/bof.-

Subt.	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	68.370.660
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.370.660
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	68.370.660
		002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	68.370.660
			AUMENTA GASTOS	68.370.660
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.370.660
	01		AL SECTOR PRIVADO	68.370.660
		999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	68.370.660

Con esta modificación presupuestaria se da respaldo para gestionar pago del bono para los trabajadores empresa proveedora de servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios.

3. RECTIFICACIÓN MONTO DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTO “CIERRE PERIMETRAL VILLA LORCA”.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento.

I. Municipalidad de Quillota
Secretaría Comunal de Planificación



ORD: Nº 373 / 15

ANT: D.A. N°3020 de fecha 18.05.15 de adjudicación de la obra denominada: "Construcción Cierre Perimetral Villa Lorca, Quillota"

MAT: Lo que Indica

Quillota, 27.05.15

DE: DIRECTORA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

A: Sr. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Junto con saludarle, me permito comunicarle que por un error involuntario de esta Unidad, el D.A. N°3020 de fecha 18.05.15 de adjudicación de la obra denominada: "Construcción Cierre Perimetral Villa Lorca, Quillota":

- Dice: Por un monto total de \$ 46.172.450.- IVA Incluido
- Debe decir: Por un monto total de \$ 46.162.450.- IVA Incluido

Por lo expuesto, si lo tiene a bien, incluir esta modificación en el próximo Concejo Municipal.



MARIELA OPAZO MUÑOZ
INGENIERO EN MINAS
DIRECTORA DE SECPLAN

QUILLOTA, 18 de Mayo de 2015.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 3020 /VISTOS:

- 1) D.A. N° 2488 de 24 de Abril de 2015 que aprobó Expediente Técnico y autorizó Licitación Pública del Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL VILLA LORCA, QUILLOTA", Código BIP N° 30379622-0, el cual cuenta con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) FRIL del Gobierno Regional;
- 2) Resolución Exenta N°31/1/2/424 de 27 de Marzo de 2015 que aprobó contratar la "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL VILLA LORCA, COMUNA DE QUILLOTA";
- 3) El Acuerdo N°200/15 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 18/05/2015, Acta N° 23/2015;
- 4) El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 5) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razon y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N°200/15, Acta N° 23/2015, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 18/05/2015 que dice: "Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2831-30-LE15, denominada "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL VILLA LORCA, COMUNA DE QUILLOTA", a la Empresa identificada como ALVARO LÓPEZ GALLEGUILLOS, RUT 13.998.771-3, con domicilio en Calle Álvarez N° 132, Oficina N° 135, Viña del Mar, por un monto total de \$46.172.450.- IVA incluido, con plazo de ejecución de 39 días corridos contados a partir de la firma del Contrato o a partir de la fecha de Acta de Entrega de Terreno."

SEGUNDO: REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica los Contratos correspondientes a la brevedad.

TERCERO: ADOPTEN la Dirección de Obras Municipales y la Secretaría Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.


DIONISIO MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

Anótese, como de oficio, dese cuenta.


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales -Alcaldía - Control - Jurídico - SECPLAN - DOM - Administración
Municipal - Finanzas - Jurídico - ITO - Interesado - Delegación San Pedro -
Acuerdo N°200/15 Acta N°23/2015.

LMG/HCM/DMB/jlm/mcom.-

Sr. Presidente del Concejo propone rectificar el Acuerdo N°200/15, Acta N°23/2015, de 18 de mayo de 2015, que aprobó la Adjudicación de la Licitación Pública denominada "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL VILLA LORCA, COMUNA DE QUILLOTA".

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 218/15: Por unanimidad se aprueba rectificar el Acuerdo N°200/15, Acta N°23/2015, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 18 de mayo de 2015, que aprobó la Adjudicación de la Licitación Pública denominada "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL VILLA LORCA, COMUNA DE QUILLOTA", de la siguiente manera:

DONDE DICE:

.....por un monto total de \$ 46.172.450.- IVA incluido.

DEBE DECIR:

.....por un monto total de \$ 46.162.450.- IVA incluido.

4.- VARIOS

4.1 ENTREGA DE INFORME DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales toman conocimiento de los informes del Director de Obras Municipales y de Unidad de Asesoría Jurídica respecto de consulta efectuada por el Concejo Municipal, acerca de las facultades legales que tendría el municipio en el proceso de aprobación de instalación de torres de alta tensión, en el sector Santa Olivia, La Palma Quillota, y adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°219/15: Por unanimidad se aprueba dejar constancia que el Honorable Concejo Municipal tomo conocimiento del Ord. N° 245/2015 de 18 de mayo de 2015, de Unidad Asesoría Jurídica y Ord. N° 344/2015 de 26 de mayo de 2015, de Director de Obras Municipales, que informan acerca de las facultades legales que tendría el municipio en el proceso de aprobación de instalación de torres de alta tensión, especialmente respecto del proyecto que afectará el sector de Santa Olivia, La Palma, Quillota.

4.2 Concejal Alejandro Villarroel Castillo

1.- Da la bienvenida a 2 vecinos de Villa Pedro Aguirre Cerda y comenta sobre multicancha a inaugurar en el sector y que tiene varias carencias. Solicita evaluar que se subsanen observaciones que están plasmadas en una carta que se ingresó al municipio.

2.- Informa sobre reunión acerca de las torres de alta tensión y solicita acuerdo de Concejo Municipal para pedir estudio de impacto ambiental para la obra a realizar, y así tener solución adecuada a los vecinos.

Concejal Ramón Balbontín Leiva se refiere a lo mismo y confirma la idea de solicitarlo.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff señala que el acuerdo debe referirse a realizar las gestiones para ver si el proyecto tiene el alcance necesario para someterse a estudio de impacto ambiental.

Concejala María Baeza Hermosilla propone un voto político a la gestión para ir en defensa de los vecinos del sector.

Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino manifiesta que más que un acuerdo se requiere la voluntad de apoyar las gestiones para evaluar si es exigible un estudio de impacto ambiental.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo mantiene su posición.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff propone una posible redacción del acuerdo y crear todas las gestiones necesarias.

Concejal Roberto Vergara Saavedra reitera que el compromiso con los vecinos es presentar la necesidad de solicitar un estudio de impacto ambiental.

Concejal Ramón Balbontín Leiva mantiene el compromiso con los vecinos de solicitar el acuerdo. Le parece un buen complemento lo señalado por la Concejala María Baeza Hermosilla y el Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, mejorando la redacción.

4.3 Concejala María Baeza Hermosilla solicita revisar el Dictamen de Contraloría sobre la prohibición de autorizar Bingos, y solicita que el Concejal Abogado Roberto Vergara Saavedra analice este Dictamen, y entregue un informe al respecto para posteriormente sacar un comunicado a la comunidad.

Concejal Ramón Balbontín Leiva apoya la idea y manifiesta la necesidad de que se realice o se les envíe a una capacitación sobre la Ley del Lobby.

Concejal Roberto Vergara Saavedra acepta la solicitud de Concejala María Baeza Hermosilla y compromete traer al próximo Concejo Municipal un informe al respecto.

4.4 Concejal Ramón Balbontín Leiva

1.- Consulta acerca de la Asociación Chilena de Municipalidades Quinta Cordillera y la situación de Quillota.

Concejala María Baeza Hermosilla informa sobre la última reunión de la Asociación y lo que se trató en ella, que fueron temas principalmente de Educación. Ahora solicitarán una reunión con la Subsecretaría de Educación para que les explique los proyectos de Reforma Educacional.

2.- Consulta sobre las Becas Universitarias y solicita que no se dilate más la situación para que se entreguen según calendario.

Concejala María Baeza Hermosilla apoya la idea y señala que esto debe mejorar el próximo año. Se debe modernizar el sistema para agilizar el proceso de entrega, hay que trabajar en eso.

3.- Agradece a Carlos Cortes Segovia, Coordinador del Área de Participación Social Comunitaria, por la información de los Presupuestos Participativos, y hace extensivas las felicitaciones al sector 3 que ganó el incentivo al subir más de un 100% la convocatoria con respecto al año pasado.

4.5 Concejál Roberto Vergara Saavedra solicita agilizar gestiones sobre el cierre perimetral de la Villa España, que se tenía que consultar al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Sr. Presidente del Concejo encarga al Secretario Municipal esta gestión.

4.6 Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino Ávila destaca la reunión con la directiva del Club Deportivo San Luis de Quillota, donde se manifestó el interés ciudadano sobre la necesidad de informarse de la situación del club en la campaña de Primera División, y a la vez agradece a la Directiva por la disposición para informar sobre el devenir de la Institución.

Sr. Presidente del Concejo agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 19:00 horas.

**PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(s)**

**MAURICIO AVILA PINO
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO**